

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

Sociología General: Instituciones y Procesos (2141116)

Grado	Grado en Sociología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Sociología				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Instituciones y procesos sociales: Conceptos y teorías
- Las estructuras de poder en la vida social
- Las instituciones sociales
- El cambio social

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG22 - Capacidades en reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE02 - Aprendizaje de la historia, de la teoría y sus principales escuelas hasta la actualidad.
- CE03 - Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
- CE04 - Conocimiento de la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas básicas y



avanzadas (cuantitativas y cualitativas) de investigación social; con especial atención a los aspectos de muestreo y de los programas informáticos de aplicación.

- CE06 – Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE16 – Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.
- CE18 – Saber elegir las técnicas de investigación social (cuantitativas y cualitativas) pertinentes en cada momento.
- CE19 – Capacidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- CE27 – Capacidades para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social.
- CE28 – Capacidades para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos.
- CE34 – Capacidad de relacionar los conocimientos de Sociología y los de otras disciplinas afines.
- CE35 – Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE37 – Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Qué el estudiante:

- Aprenda los elementos estructurales de la sociedad como clave explicativa de la Sociología
- Interprete el papel que el individuo desempeña en la realidad social
- Desarrolle las competencias necesarias para trabajar en equipo, realizando tareas analíticas y sintéticas acerca de la realidad social
- Reconozca la complejidad social, la importancia de la agencia, el carácter global y local de los fenómenos sociales
- Obtenga la capacidad para analizar de manera crítica la sociedad

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Las organizaciones
- Tema 2. Economía, trabajo y empleo
- Tema 3. La familia
- Tema 4. La religión
- Tema 5. La educación
- Tema 6. Medios de comunicación, medios sociales y análisis de redes
- Tema 7. Salud, sanidad y dependencia
- Tema 8. Ciudades y vida urbana
- Tema 9. La migración internacional
- Tema 10. El medio ambiente

PRÁCTICO



- Lecturas y comentario en clase de textos relevantes en Sociología, dirigida por los profesores bajo la exigencia de intervención argumentada de los alumnos.
- Preparación de las exposiciones de los trabajos grupales de los estudiantes en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bauman, Z (1994). Pensando Sociológicamente. Nueva Visión
- Giddens, A. (2009). Sociología. Madrid: Alianza Editorial (5º Edición)
- Iglesias de Ussel, J.; Trinidad Requena, A. y Soriano Miras, R. (Coord.) (2018). [La sociedad desde la Sociología Una introducción a la Sociología general](#), Madrid, Tecnos. Enlace formato ebook
- Macionis, J. y Plumier. K (2011). Sociología. Madrid, Pearson-Prentice Hall. M

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- [Asociación Americana de Sociología](#)
- [Federación Española de Sociología](#)
- [Agencia de Información Estadística Europea](#)
- [Asociación Internacional de Sociología](#)
- [Centro de Investigaciones Sociológicas](#)
- [Instituto Nacional de Estadística](#)
- Páginas con contenidos y recursos de Sociología:
 - [Sociologicus](#)
 - [Universidad Pública de Navarra](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#), aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016. Hubo correcciones de errores el 19-12-2017 y el 24-05-2017 que, en todo caso, están incluidas en la normativa enlazada.

Para considerarse asistente y permanecer en el régimen de evaluación continua, el estudiante debe asistir al menos al 80% de las clases del periodo lectivo. La evaluación continua es la modalidad por defecto de los estudiantes.

La evaluación por incidencias viene muy bien explicada en la Normativa al efecto de la UGR, donde se detallan las incidencias válidas que modifican la evaluación. Se ruega revisar por parte de quienes deseen hacer uso de esta vía de evaluación.

La evaluación del alumno/a se realizará de manera continuada a lo largo del semestre, a través de las siguientes pruebas:

- Prueba objetiva consistente en un ejercicio escrito sobre los conceptos y teorías de la asignatura que será concretada en la guía didáctica de cada grupo y que podrá realizarse a mediados y/o final del semestre. Representa el 60% de la nota final.
- Trabajos teórico-prácticos, consistente en un análisis individual de los textos que se trabajará y entregará en las clases teórico-prácticas o a través de la plataforma PRADO2. Representa el 40% de la nota.

Para superar la asignatura será necesario cumplir como mínimo con las siguientes condiciones en cada una de las pruebas:

- Prueba objetiva: 3. Máximo 6
- Trabajos teóricos-prácticos: 2. Máximo 4

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Consistirá en la realización de una prueba objetiva por escrito que podrán basarse en conceptos, teorías y análisis de contenido de textos de la asignatura, que se realizará en la fecha oficial establecida por el Centro de forma presencial o, de no ser posible, a través de la Plataforma Prado.
- La prueba objetiva evaluará 100% sobre la calificación final. En la guía didáctica de cada grupo se refleja de manera detallada en qué consistirá dicha prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales,



estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. El estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua

- En la evaluación única final la prueba estará dividida en dos partes, referidas a contenidos teóricos y a contenidos prácticos. Las puntuaciones de cada parte son las iguales a las referidas para la evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Estudiantes internacionales

En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

Evaluación telemática y protección de datos

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de las mismas, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR, siguiendo el Plan de adaptación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19

Advertencia contra el plagio y copia

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:

“Originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.





Diseño para todos: necesidades específicas de apoyo educativo (neae)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

